Colima
GOBIERNO MUNICIPAL

Desarrollo Integral de la Familia

a. Área: Programas Alimentarios

b. Denominación del programa: Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

c. Periodo de Vigencia: 01 enero al diciembre 2018

d. Diseño, objetivos y alcance:

Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y Vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, Aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

e. Metas físicas:

Apoyar a la economía familiar de la población vulnerable del municipio de Colima con una Despensa mensual, promoviendo una alimentación correcta y acciones de desarrollo Comunitario para el mejoramiento de su comunidad y su calidad de vida.

f. Población beneficiada estimada: 580 familias de Sujetos Vulnerables

Población objetivo: Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente Mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos Mayores y personas vulnerables por ingresos.

g. Monto aprobado: $80,417 mensual (C.U. $138.65)

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL
Desarrollo Integral de la Familia

h. Requisitos y procedimiento de acceso:

Los beneficiarios deben ser grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, Preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de Lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores, jornaleros y personas vulnerables por Ingresos.

Requisitos

1. Presentar la documentación personal completa y vigente requerida por el programa (Curp, Credencial de Elector y comprobante de domicilio).

2. Que la aplicación de la ENHINA y el resultado de la captura en el SIIA muestre niveles de Inseguridad alimentaria en la persona solicitante.

SUJETOS VULNERABLES

3. Que la aplicación de la CUIS y los resultados de la captura en el SIFODE, muestre Necesidades de apoyo alimentario en la persona solicitante.

4. No ser beneficiario/a de otros apoyos alimentarios.

5. No podrá ser beneficiario/a quién reciba más de 3 salarios mínimos.

i. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:

Encuestas de evaluación a los beneficiarios.

j. Mecanismos de exigibilidad:

Aplicación de ENHINAS y empadronamiento, entrega a DIF Estatal de informe mensual, Tarjetas de Control, reporte de cuotas de recuperación, fumigación de bodega, y evidencias de entrega (Orientaciones alimentarias, fotos).

Colima
GOBIERNO MUNICIPAL
Desarrollo Integral de la Familia

k. Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones:

Evaluaciones del personal y servicio concentrados en área de Calidad.

l. Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión,

Frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo

Indicadores concentrados en área de Calidad.

m. Formas de participación social:

Participación a través de Comités:

El comité estará conformado por cuatro personas de cada localidad atendida, la cuales cumplirán

Funciones durante un año. El SMDIF capacitará al comité una vez constituido sobre las funciones

Correspondientes de cada integrante, quedando facultado dicho comité para participar en el

Desarrollo de actividades. Las funciones de cada integrante son:

Presidente/a:

a. Difundir y promover el programa.

b. En coordinación con los demás integrantes del comité formar comisiones de apoyo.

c. Vigilar que las y los beneficiarios reciban el apoyo alimentario en el tiempo programado y

de calidad.

d. Apoyar al SMDIF a cumplir con las actividades programadas.

Desarrollo Integral de la Familia

Colima

Secretaria/o:

a. Elaborar acta de los acuerdos tomados.

b. Registrar las comisiones de trabajo.

c. Recordar las fechas de entrega a las y los beneficiarios.

SUJETOS VULNERABLES

Vocal de Control y Seguimiento:

a. Vigilar que los insumos recibidos sean de calidad.

b. Observar que la dotación alimentaria sea entregada directamente al beneficiario/a.

c. Promover la participación de los integrantes del programa en las actividades de desarrollo Comunitario.

n. Articulación con otros programas sociales: Ninguno.

Actualizado al 31 de Diciembre del 2019